

I.E. N° 0541
Monte de los Olivos

=====
"Año del bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

Monte de los Olivos 4 de mayo del 2021

OFICIO N° 021-2021-DRE-SM-UGEL-ED-I.E N° 0541-M.O

**SEÑORA : Prof. María Carolina Pérez Tello.
Directora de la UGEL-El Dorado**

ASUNTO : REMITE PARTE DE ASISTENCIA- Abril

Es grato dirigirme al despacho de su digno cargo para saludarlo cordialmente a nombre de la Institución Educativa N° 0541 del Caserío de Monte de los Olivos, del Distrito de San Martín, Provincia de El Dorado y al mismo tiempo comunicarle que cumpla en remitir el parte de asistencia correspondiente al mes de **ABRIL**, para los fines que usted cree conveniente.

Propicia es la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente:



UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL DORADO

NORMAS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE ASISTENCIA Y SU APLICACIÓN EN LA PLANILLA ÚNICA DE PAGOS DE LOS PROFESORES Y AUXILIARES DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL Y SU REGLAMENTO (R.S.G. N° 326-2017-MINEDU)
ANEXO 03

FORMATO 01: REPORTE DE ASISTENCIA DETALLADO

UGEL: _____ MES: ABRIL AÑO: 2021 TURNO: MAÑANA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: _____ 541

NIVEL EDUCATIVO Y MODALIDAD: PRIMARIA MONTE DE LOS OLIVOS

CODIGO MODULAR: 1005206 COD. LOCAL: 473363 SAN MARTIN - EL DORADO - A SAN MARTIN

Nota: Sr. Director, deberá registrar correctamente el Número de DNI y los demás datos del Personal; de no ser así se verá perjudicado el haber mensual del personal a su cargo.

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CONDICION LABORAL	JORNADA LABORAL	DIAS CALENDARIO																													
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
						ju.	vi.	sa.	do.	lu.	ma.	mi.	ju.	vi.	sa.	do.	lu.	ma.	mi.	ju.	vi.	sa.	do.	lu.	ma.	mi.	ju.	vi.	sa.	do.	lu.	ma.	mi.	ju.	vi.
3	42610947	Castillo Barraqueta, Edinson	Director	Encargado	40					A	A	A	A	A					A	A	A	A	A					A	A	A	A				
4	43910099	Ramirez Cotrina, Misael	Docente	Contratado	30					A	A	A	A	A					A	A	A	A	A					A	A	A	A				
5	41306939	Bazan Millan, Gilmer	Docente	Contratado	30					A	A	A	A	A					A	A	A	A	A					A	A	A	A				
6																																			
7																																			
8																																			
9																																			
10																																			
11																																			

LEYENDA:

A	Día laborado
I	Inasistencia injustificada
3T	Tercera tardanza, considerada como inasistencia injustificada
J	Inasistencia justificada (licencias, permiso, vacaciones)
L	Licencia sin goce de remuneración
P	Permiso sin goce de remuneración
T	Tardanza
R	Trabajo Remoto
H	Huelga o paro



LUGAR Y FECHA: Monte de los Olivos, 4 de mayo del 2021

